



Resolución de Consejo Directivo **48 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N° 12001/25 SAL- UNSa - Resolución de Designación de la Lic. Lorena Paola SURBÁN - ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS
De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
26/02/2026

VISTO la Resolución N° CD-368/25 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se Convoca a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad.

Que el Tribunal designado a tal efecto, emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a las postulantes, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-731/25 (fs.61 y 62)

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Interpretación y Reglamento", en el Despacho N° 335/25, aconsejan: a) Aprobar el dictamen del jurado que entendió en el presente concurso que obra en fs. 56 y 57 del presente expediente. b) Designar en dicho cargo a la Lic. Lorena Paola SURBÁN, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de 5 (cinco) años. c) Imputar la erogación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva vacante por renuncia del Lic. José TEJERINA y se encuentran en el Inciso I de la planta Docente aprobada por Res. C.S. N° 287/25.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20-25 realizada el 02 de Diciembre de 2.026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Lic. Lorena Paola SURBÁN, D.N.I. N° 26.833.497, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS" de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de 5 (cinco) años.



Resolución de Consejo Directivo **48 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N° 12001/25 SAL- UNSa - Resolución de Designación de la Lic. Lorena Paola SURBÁN - ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS
De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
26/02/2026

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva y se encuentran en el Inciso I de la planta Docente de esta Facultad, contemplado en el presupuesto universitario, conforme a lo dispuesto por la Res. CS N° 560/25.

ARTÍCULO 3º: Informar al docente que deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTÍCULO 4º: Comunicar al docente designado, que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTÍCULO 5º: Aclarar al profesional que deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTÍCULO 6º: Recordar al docente designado que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTÍCULO 8º: Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a: Interesada, Docente responsable, Dirección General de Personal y siga a Dpto. Personal de la Facultad, a sus efectos.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa